

Se constituye el Consejo Provincial El camarada Cano Murillo es designado Vicepresidente primero

Con la presidencia del Gobernador, camarada Serrano, se celebró ayer, a las seis de la tarde, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, el acto de la constitución del Consejo Provincial.

Asisten todos los Consejeros, excepto los compañeros Cardenoso y Vicente Ruiz, el primero por estar ausente y el segundo por no llegar a tiempo el tren en que se desplaza.

Abre la sesión el camarada Serrano, quien con frases sinceras y elocuentes, manifiesta su satisfacción por que sea un hecho ya la constitución definitiva de este Consejo, poniendo de manifiesto, su agrado por el apoyo recibido de todos los Partidos y organizaciones sindicales en esta constitución. Se congratula también de que Izquierda Republicana, que era el único Partido que hasta ahora no había designado su representante, lo haya hecho. En relación con esto, da lectura a una carta del Comité Provincial de dicho Partido, en que se manifiesta el acuerdo de aceptar el puesto designado, colaborando como en todo momento por la causa de la República y de la guerra.

Por el secretario se lee el Decreto de constitución de los Consejos Provinciales y atribuciones que a estos les conceden y seguidamente el camarada Gobernador da relación de los compañeros designados por cada uno de los Partidos políticos y organizaciones sindicales, resultando ser los ya expresados en la reunión particular.

En votación secreta, se procede a la elección de Vicepresidencias, recayendo estas designaciones de la siguiente forma: Vicepresidente primero, Antonio Cano Murillo, socialista; vicepresidente segundo, Blas Sánchez, C. N. T. Han obtenido nueve votos y uno en blanco. Con la misma votación es elegido secretario el camarada Pedro Fernández, de las Juventudes Socialistas Unificadas.

De idéntica forma, se procede a la votación para destinar las Consejerías y también por nueve votos y uno en blanco, resultando designados los siguientes:

Sanidad y Asistencia Social.—Antonio Cano Murillo, socialista.

Industria y Comercio.—Crescencio Sánchez, comunista.

Obras Públicas.—Blas Sánchez, C. N. T.

Hacienda.—Germán López del Castillo, U. G. T.

Agricultura y Ganadería, Benigno Cardenoso, U. G. T.

Obras Hidráulicas, Vicente Ruiz, socialista.

Transportes, José Tirado Berenguer, F. A. I.

Crédito Popular, Francisco Maeso, Izquierda Republicana.

Cultura y Régimen Interior, Juan Blanco, Unión Republicana.

Justicia, Julio Gómez, C. N. T.

Propaganda y Prensa, Domingo Cepeda, partido Comunista.

Se pasa al nombramiento de Comisiones, las cuales son compuestas en la forma siguiente: Hacienda: Ger-

mán López, José Tirado, Antonio Cano, Crescencio Sánchez y Francisco Maeso; Personal: Blas Sánchez, José Tirado, Germán López, Antonio Cano, Domingo Cepeda, Pedro Fernández, Juan Blanco y Francisco Maeso.

Por la presidencia se manifiesta que con arreglo a lo preceptuado es preciso en esta reunión acordar los días en que el Consejo ha de reunirse. A este efecto el camarada Cano hace saber la necesidad de reunirse rápidamente para organizar el trabajo y comenzar las tareas, entendiéndose que sería de gran conveniencia destacar una comisión a Valencia para poner se al habla con los respectivos Departamentos ministeriales, solicitando la ayuda inmediata y traer ya concretamente el plan a realizar. Intervienen varios camaradas y por último se acuerda celebrar la primera sesión mañana día 5, a las once, y desplazar la indicada comisión a Valencia. Por tanto ahora de momento se celebrarán las sesiones ordinarias los días cinco, quince y veinticinco de cada mes.

A continuación el mismo Cano pronuncia unas palabras a todos los Consejeros diciendo que el trabajo intenso que requieren las conserjerías se ha de realizar, pero es necesario el apoyo de todos y de manera especial interesa que se recabe de los Alcaldes la ayuda incondicional para llevar la provincia al fin que los momentos y la misión requiere. Se refiere a la Conserjería de abastecimientos, de la que, refiriéndose al camarada Crescencio, dice que le consta su voluntad y conocimiento y que puede desenvolverse su labor con eficacia, para lo cual ha de asegurarse una importación directa y segura, haciendo que los ayuntamientos sean también eficaces colaboradores. Y respecto a las demás Conserjerías tiene la misma opinión, diciendo que la medida en que podamos desarrollar todos será aquella en que el Estado con su ayuda y los ayuntamientos con su colaboración nos apoyen.

Contesta el camarada Crescencio, quien en frases sinceras y entusiastas expone su voluntad y entusiasmo para desarrollar el trabajo encomendado, a cuya misión dedicará cuanto pueda en bien de la provincia, y espera la ayuda de todos para desarrollar su labor con toda seguridad.

Por último el camarada Serrano pronuncia unas frases de saludo para todos en nombre del Gobierno, manifestando que los compañeros designados tienen toda su confianza y que de ellos espera la máxima voluntad y está seguro cumplirán en sus cargos tal y como un trabajador del pueblo lo ha de hacer en estos momentos decisivos para la clase trabajadora. Para cumplir nuestra misión y para todo cuanto redunde en bien de nuestra provincia, mi ayuda está segura que no os ha de faltar.

Seguidamente se levanta la sesión.

Hablando con el Gobernador

Después de terminar esta sesión nos hemos puesto a hablar con el camarada Serrano, el cual nos ha manifestado se encuentra altamente satisfecho de los nombramientos de estos camaradas, de quienes —dice— como hombres que son todos del pueblo y designados por las organizaciones, espera un eficiente rendimiento.

Estos compañeros han sido nombrados en momentos graves, pero su clarividencia en los asuntos del pueblo y la práctica adquirida a través de Comités y organizaciones, me dá la se-

guridad completa de que han de ser bien atendidos los servicios de las Conserjerías, poniendo en esta causa el máximo de empeño de voluntad, para conseguir poner nuestra provincia en la vanguardia de todas las leales en este aspecto.

Solo hace falta que todos los ciudadanos y especialmente las autoridades de los pueblos se den cuenta de las obligaciones que les imponen los momentos, para que el sacrificio que los compañeros han de realizar se vea con creces colmado.

Rasgo generoso

Enviamos copia literal de la carta recibida en esta Diputación, la que dice así:

Camarada Cano Murillo:
Presente.

Estimado camarada: Salud. La que suscribe queriendo conmemorar el aniversario de la fiesta del trabajo cree que el único medio que a su alcance tiene es el ofrendar su sangre (ya que en vanguardia no puede hacerlo) a algún compañero republicano, socialista, comunista o anarquista, el primer herido que lo necesite; por lo que dirijo a ti como visitador de los Hospitales, para que en la primera ocasión que se presente de transfusión de sangre, dispongas de esta compañera que te desea Salud.
Mercedes Sánchez.

AYUNTAMIENTO

En favor de Madrid

Alejandro Rodrigo, 5.00; Alcalde Pedáneo de las Huertas, 50 kilos de queso que importa 392 pesetas y 78,65 ptas. en metálico, fruto de una suscripción hecha entre los vecinos de aquella barriada; Castor Díaz, 10 ptas.; Wenceslao López, 10 ptas.

Comedor de Asistencia

Un desconocido encontró en la vía pública un billete de 5 pesetas, que ha sido destinado a gastos del Comedor de Asistencia.

Hallazgo

En la Inspección de Vigilancia, se encuentran a disposición de sus dueños los siguientes objetos perdidos en la vía pública.

Una cartera con documentación de la C. N. T. a nombre de José Ramón Gallego, de Almodóvar del Campo.

Otra cartera militar y documentación de la F. A. I. a nombre de Laureano Molina Pérez.

Y una cartilla militar de marina con fotografías.

Carne de Caballo en nuestra Capital

Un industrial ha visitado en el Ayuntamiento al camarada Pintor, haciéndole el ofrecimiento, de si lo estima oportuno, le autorice para poner a la venta carne de caballo.

Naturalmente, el camarada alcalde, le ha concedido la autorización habida cuenta que esta carne reúne las condiciones expuestas para ser comida. A tal efecto, oportunamente se dirá la fecha en que se comenzará la venta de dicha carne y establecimiento, que desde luego estará aparte de los puestos de venta de la otra carne.

Ingreso de Carabineros

Existiendo en esta provincia un crecido número de personal aspirante a ingreso en el Instituto de Carabineros, que se halla comprendido en los cupos movilizados por orden del Ministerio de la Guerra, se recuerda que no pueden obtenerlo aquéllos que se hallen comprendidos en los reemplazos de 1932, 33, 34, 35 y 36.

Aquellos cuya edad oscile entre los diez y ocho y veinte años y los veintisiete a treinta y cinco, pueden solicitarlo, haciendo constar en la instancia su domicilio, acompañando copia de la partida de nacimiento, de no hallarse su pueblo natal en poder de los facciosos y aval político de lealtad al régimen, expedido por un partido político u organización sindical.

Las instancias, dirigidas al señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, pueden presentarse en la Comandancia de Carabineros o Delegación de Hacienda de esta provincia.

La Justicia Popular en sus funciones

El Jurado Popular de Urgencia, condena a dos procesados

En el día de ayer, se han celebrado cuatro juicios en el Jurado de Urgencia, en los que han sido condenados Francisco Navas Castillo, Eulalio Arévalo Muñoz, vecinos de los Blázquez, (Córdoba), a la pena de cuatro años de internamiento en campos de trabajo.

A José Rañero Sánchez, vecino de Campanario (Badajoz) a la pena de cinco años de internamiento en cam-

pos de trabajo y multa de cinco mil pesetas.

Han sido absueltos de los hechos que se le imputaban, Julio Villahermosa Tejera, vecino de esta capital, Julia Fernández Ortega y Antonia Vera Prieto, vecinos de Caracul.

En estos Juicios, han actuado como Jurados, los miembros designados por la Agrupación Socialista de esta localidad.

Vista por tenencia de armas

Ayer, ante el Tribunal Popular, se celebró la vista de la causa seguida contra Cándido Martín Catalá, de Valencia por tenencia de armas.

El día 19 de julio pasado, fué cacheado en Granátula por el guardia municipal, Claudio Tera, que le encontró una pistola "Star" del calibre nueve.

Según declaración de la misma autoridad, llevaba guía de la pistola y licencia de la misma aunque caducada y no opuso resistencia alguna.

El testigo Antonio Ruiz, de Almagro, dice que conoce al procesado desde hace tiempo, como hombre de significación izquierdista y que por su negocio, traficando con aceites, llevaba siempre cantidades elevadas de dinero. Cree que la pistola la tenía para su seguridad personal.

La prueba documental da a conocer la veracidad de las afirmaciones del procesado y los testigos así como también que la licencia, aunque caducada, estaba prorrogada por autorización, en el respaldo, del Gobierno civil de Valencia.

El fiscal, en su informe, reconoce la peligrosidad nula del procesado, su condición de hombre republicano desde hace muchos años, si bien estima que hay un tanto de delito por llevar licencia caducada.

El Jurado dicta veredicto de inculpabilidad y la sección de Derecho sentencia absolviendo libremente a Cándido Martín y ordenando le sea devuelta el arma.

La defensa abunda en las consideraciones del fiscal, diciendo además

Delegación de Hacienda

CIRCULAR

En cumplimiento del Decreto de 22 de Enero último, relativo a la obligación de proveerse todos los dueños poseedores o usuarios de vehículos de tracción mecánica, de la correspondiente Patente nacional de circulación, esta Delegación de Hacienda lo hace público por medio de la presente, advirtiendo a los mismos que durante el presente mes deberán presentarse personalmente en la Administración de Rentas públicas de esta provincia o en los Ayuntamientos de los pueblos respectivos, para solicitar verbalmente la Patente correspondiente, significándoles que el incumplimiento de esta obligación en el plazo marcado llevará consigo, inexcusablemente, el decomiso del vehículo y una multa de mil a diez mil pesetas, sufriendo el multado, caso de insolvencia la pena de prisión correspondiente.

Ciudad Real, 1 de mayo de 1937
El Delegado de Hacienda, Carlos G. Benito.

Son numerosos los trabajadores caídos por las balas que dispararon otros trabajadores. No será posible que estos comprendan que es así como favorecen la obra que interesaba a los que recientemente se infiltraron en los cuadros de sus organizaciones?

Batallón «José Maestro»

AVISO

Se desea saber el paradero de Francisca Peña Jiménez y dos niñas, evacuadas de Málaga que salieron de Ciudad Roja en el mes de febrero, esposa e hijas del miliciano del Batallón «José Maestro» Salvador Marín Marín.

Dirigirse al Comité de Reclutamiento del Batallón «José Maestro», Casa del Pueblo de Ciudad Roja.

Iniciativa del Presidente de la Diputación

Suscripción para regalar un aparato «Rayos X Sánchez» a la 14 Brigada Mixta (Columna Internacional)

Suma anterior, 2.931'65.
Clemente Torres, 10.
Total recaudado hasta el día de hoy, 2.941'65 pesetas.